



TROFEO BAITRA

REGATA CLASIFICATORIA CLASE CADETE

6 y 7 de julio de 2013

El Trofeo BAITRA para la Clase cadete, se celebrará en aguas de la bahía de Bayona los días 6 y 7 de julio de 2013, organizado por el Monte Real Club de Yates de Bayona y con la colaboración de la Federación Gallega de Vela y la secretaría territorial de la clase.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013 – 2016
- Las reglas de la clase e Instrucciones de Medición que forman parte de las Instrucciones de Regata;
- Las instrucciones y el presente Anuncio de Regata
- Se aplicará el Apéndice P del RRV

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2 Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i) de la Reglamentación 20 de la ISAF.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4. CLASE QUE PARTICIPA

4.1 Está reservada a embarcaciones de la Clase CADETE.



5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 Pre-inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, y deberán remitirse **antes** de las 19,00 h del 4 de julio del 2013 al:

MONTE REAL CLUB DE YATES DE BAYONA

Recinto del Parador, s/n 36300 BAYONA PONTEVEDRA

Telf. 986 385 000 Fax. 986 355 061

mail: secretaria@mrcyb.com

5.2 Confirmación de inscripción:

5.2.1 El Registro de participantes y entrenadores es **obligatorio y gratuito**, realizándose en la Oficina de Regatas y presentando la siguiente documentación:

- Licencia federativa en vigor.
- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

Todos los entrenadores deben llevar una emisora VHF mientras estén en el mar. La organización puede hacer controles diarios como parte del protocolo de seguridad de la regata. Para la formalización de la inscripción de un entrenador de un club, el mismo tendrá que presentar los siguientes documentos:

- LICENCIA FEDERATIVA DE TECNICO 2013
- RADIO VHF (operativa en canales 9 – 16 – 69 - 72)
- CHALECO SALVAVIDAS (para cada persona que vaya en la neumática)
- DOCUMENTACIÓN-MATRÍCULA MARÍTIMA DE LA EMBARCACIÓN
- RECIBO DEL SEGURO DE LA NEUMATICA
- TITULACIÓN NECESARIA PARA EL MANEJO DE LA NEUMATICA

5.2.2 Cada patrón, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las 12:00 del 6 de Julio del 2013

5.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
06/07/2013	10:00	Oficina Regatas. Registro participantes. Entrega instrucciones.
	14:30	Señal de Salida pruebas.
07/07/2013	11:30	Señal de Salida pruebas.
	17:00	Entrega de Premios (Este día no se dará una señal de Salida después de las 15:30)



7. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 El formato de competición será de flota

7.2 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberá completarse 1 prueba para la validez de la regata.

7.3 Se utilizarán recorridos tipo triángulo olímpico o barlovento-sotavento.

8. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

9. PREMIOS

Se entregarán premios a los tres primeros de la clasificación. Si el mínimo de tripulaciones femeninas inscritas cubre la demanda de la clase, se entregará trofeo a la primera tripulación femenina clasificada. **Los premios NO serán acumulativos.**

10. RESPONSABILIDAD

10.1 Los participantes en el trofeo lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata. Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:** “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

Baiona, Junio 2013
El Comité Organizador

